

**APLICA MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA
DE PRODUCTO.**

RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0.460/2019

Arica, 18 de octubre de 2019

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N°6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria Contral N° 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Universitaria Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N°00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Traslado DAF N°153/2019 de fecha octubre 14 de 2019; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/125/2019 de julio 02 de 2019; Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, **la Adquisición de basureros para baños de Sede Iquique**, mediante Orden de Compra N°5358-259-CM19, al proveedor **Said Mauricio Tarzijan Julian, R.U.T. N°08.109.519-1**.

Que, según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, la adquisición se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 03 días hábiles según Orden de Compra N°5358-259-CM19.

Que, por medio carta DAF N°0.688/2019 de fecha 30 de septiembre de 2019, se notificó al proveedor la aplicación de multa y se le informó el plazo de cinco días hábiles para efectuar sus descargos.

Que mediante Traslado DAF N°153/2019, se solicita elaboración de Acto Administrativo que aplique la multa al proveedor **Said Mauricio Tarzijan Julian, R.U.T. N°08.109.519-1**, por incumplimiento en el plazo de entrega del producto o servicio solicitado por la Universidad.

RESUELVO:

1) Aplíquese al proveedor **Said Mauricio Tarzijan Julian, R.U.T. N°08.109.519-1**, una multa total de \$6.138.- (seis mil ciento treinta y ocho pesos), equivalente al 2% del valor neto de las cantidades atrasadas de la Orden de Compra, emitida por la suma total de \$121.737.- (ciento veintiún mil setecientos treinta y siete pesos), correspondiente a 03 días hábiles de atraso en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

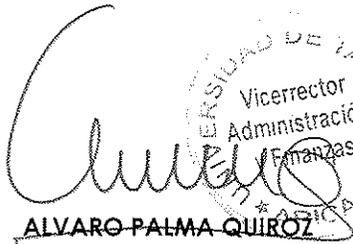
2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor **Said Mauricio Tarzijan Julian, R.U.T. N°08.109.519-1**, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

3) Publíquese, en el sistema de información de la Universidad, conforme lo establece el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

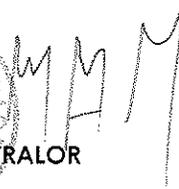
**Regístrese, comuníquese y archívese.
"POR ORDEN DEL RECTOR"**

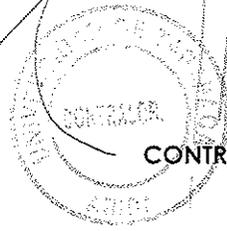

PAULA LEFE CAICONTE
Secretaría de la Universidad




ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector
de Administración y Finanzas




CONTRALOR



24 OCT. 2019

N° 153

14/10/19

A: VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicito a través de usted, la emisión de Resolución Exenta VAF, que oficialice la aplicación de multa por incumplimiento en el plazo de entrega del producto/servicio solicitado por la Universidad de Tarapacá que a continuación se detalla:

PROVEEDOR:	SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN
RUT PROVEEDOR	8.109.519-1
DIRECCION	Patricio Lynch N° 2024, OSORNO
CENTRO DE COSTO :	0534
Licitación	2239-7-LP12
Orden de Compra Chile Compra	5358-259-CM19
Orden de Compra UTA	2019080629
Producto y/o Servicios	ADQ. DE BASUREROS PLÁSTICOS
Monto Total O/C	\$ 121.737
Monto Aplicado a la Multa	\$ 102.300 <i>Y 500 .</i>
F. de Entrega Según O/C	13-09-2019
F. de aceptación O/C portal	28-08-2019
F. entrega según aceptación de O/C	11-09-2019
F. de Recepción Conforme	16-09-2019
Atraso	3 días hábiles
Porcentaje de Multa	2% por día hábil de atraso <i>x cont.</i>
Monto de la Multa	\$ 6.138.-

RMH *[Signature]*

[Signature]
JORGE CÁCERES GODOY
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS



D.A.F. N° 0.688/2019

Arica, 30 de septiembre de 2019

Señor

SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN

Patricio Lynch N° 2024, Osorno

Presente

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, y a través de la presente notifico a Ud., la multa que será aplicada, por retraso en la entrega de los productos respecto del plazo de entrega establecido, según lo indicado en las bases de licitación y como se detalla en el siguiente cuadro:

Orden de Compra Chile Compra	5358-259-CM19
Licitación	2239-7-LP12
Orden de Compra UTA	2019080629
Producto y/o Servicios	ADQ. DE BASUREROS PLÁSTICOS
Monto Total O/C	\$ 121.737
Monto Aplicado a la Multa	\$ 102.300
F. de Entrega Según O/C	13-09-2019
F. de aceptación O/C portal	28-08-2019
F. entrega según aceptación de O/C	11-09-2019
F. de Recepción Conforme	16-09-2019
Atraso	3 días hábiles
Porcentaje de Multa	2% por día hábil de atraso
Monto de la Multa	\$ 6.138.-

Lo anterior, y tal como lo señala la cláusula de la licitación indicada en el punto Atraso en la entrega:

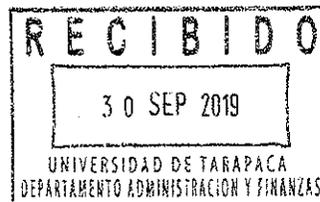
Procedimiento para aplicación de multas:

Detectada una situación que amerite la aplicación de multas por parte de la Entidad o del funcionario responsable, éste le notificará al adjudicatario, personalmente o por carta certificada, indicando la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa. A contar de la notificación de la comunicación precedente, el adjudicatario tendrá un plazo de cinco días hábiles,

DIRECCION DE SEDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SEDE
IQUIQUE - CHILE

Iquique, 26 de septiembre 2019
DAFS N° 172/2019

Señor
JORGE BERNAL PERALTA
Director de Administración y Finanzas
Universidad de Tarapacá
Presente



De mi consideración:

Junto con saludarle muy cordialmente, me permito informar a usted, que en relación a la orden de compra enviada a través del portal de Mercado Público N°5358-259-CM19, al proveedor SAID TARZIJAN JULIAN informo a usted que se ha incumplido en el plazo de entrega de los productos que fueron requeridos, a través, de convenio marco con la siguiente información:

CORREO PROVEEDOR	mtarzijan@hotmail.es
ORDEN DE COMPRA UTA	2019080629
ORDEN DE COMPRA M.PÚBLICO N°	5358-259-CM19
VALOR TOTAL OC 2019080629	\$ 121.737.-
PORCENTAJE DE MULTA SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OC	Los adjudicatarios podrán ser sancionados con una o más de las siguientes medidas: Multas El Adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades con el pago de multas, por atrasos en la entrega de los productos. Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 2% del valor del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiera aceptado la Orden de Compra, se considera que el plazo de entrega comienza 2 días hábiles después de emitida la OC. Las multas se podrán aplicar sin perjuicio del derecho de recurrir a los tribunales ordinarios de justicia. Procedimiento para aplicación de multas Detectada una situación que amerite la

	<p>aplicación de multas por parte de la Entidad o del funcionario responsable, éste le notificará al adjudicatario, personalmente o por carta certificada, indicando la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa. A contar de la notificación de la comunicación precedente, el adjudicatario tendrá un plazo de cinco días hábiles, para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, la Entidad dictará la respectiva resolución o acto administrativo aplicando la multa. Si el adjudicatario hubiera presentado descargos en tiempo y forma, la Entidad tendrá un plazo de hasta treinta días hábiles a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente, lo que se determinará, mediante resolución o acto administrativo, lo que se notificará al adjudicatario, personalmente o por carta certificada.</p>
FECHA DE ENVÍO OC	28.08.2019
FECHA ACEPTACIÓN OC	28.08.2019
FECHA DE ENTREGA INDICADA EN LA OC	13.09.2019
FECHA DE ENTREGA EFECTIVA	16.09.2019 (factura N°14223, rechazada) Se solicita re-facturación, la cual se concreta con el documento N°14543 nota de crédito N°987.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



ANGELO RABELLO RABELLO
 Encargado de Adquisiciones
 Dirección de Administración y Finanzas de Sedes

Historial de Orden de Compra 5358-259-CM19

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	27-08-2019 14:57:12	Carla, Coloma	
Guardada	27-08-2019 14:59:55	Carla, Coloma	
Enviada a Autorizar	27-08-2019 15:22:23	Carla, Coloma	
Autorizada	28-08-2019 17:30:28	angelo, rabello	
Enviada a proveedor	28-08-2019 17:30:37	angelo, rabello	
En proceso	28-08-2019 17:51:30	Said Mauricio, Tarzijan Julian	
Aceptada	28-08-2019 17:51:32	Said Mauricio, Tarzijan Julian	

Cerrar

~~Plazo de entrega~~ : 10 días hábiles
 F. entrega o/c : 13-09-2019
 F. Aceptación o/c : 28-08-2019
 F. Entrega según aceptación o/c : 11-09-2019
 Recepción : 16-09-2019
 Atraso : 3 días hábiles
 % Multa : 2%
 Monto Neto : 102.300.
 Monto Multa : 6.138

Rut: 70.770.800-k
 Dirección Velasquez 1775
 Demandante :
 Teléfono : 56-57-2727126

Demandante : UNIVERSIDAD DE TARAPACA
 Unidad de Compra : DIRECCION GENERAL DE SEDES
 Fecha Envío OC. : 28-08-2019
 Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA

Nº: 5358-259-CM19

Aceptada

SEÑOR (ES) : SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN	A Sr (a) : Said Mauricio Tarzijan Julian
DIRECCIÓN : Patricio Lynch # 2024 Osorno Región de los Lagos	FONO : (56) (64) 2208777
RUT : 8.109.519-1	FAX : (56)(64) 22208777

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : BASUREROS PARA BAÑOS DE SEDE IQUIQUE
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: Baquedano #1378, Iquique, Región de Tarapacá
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AV.Luis Emilio Recabarren #2477 Iquique Región de Tarapacá
METODO DE DESPACHO :
CONTACTO DE PAGO: VICTOR SAAVEDRA 582205945 EGRESOS@UTA.CL
TERMINO DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carla Coloma 56-57-2727126 ccolomam@uta.cl
EMAIL ENVIO FACTURA: LRAMOS@UTA.CL

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47121804 2239-7-LP12	Cubos o baldes para limpieza	30	(1570565)BASURERO LIVE 15 L GRIS UNIDAD 1572465	(1570565) BASURERO LIVE 15 L GRIS UNIDAD; Código: ; Región: I; Monto por unidad a pagar por despacho: \$310	3.100,00	0,00	9.300,00	102.300
						Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$ 102.300
							Dcto.	\$ 0
							Cargos	\$ 0
							Subtotal	\$ 102.300
							19% IVA	\$ 19.437
							Imp. específico	\$ 0
							Total	\$ 121.737

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

2019080629, ENTREGA EL 13.09.2019, MULTA 2% X DIA HABIL DE ATRASO, OC. CONSTITUYE UNA DECLARACIÓN DE QUE ÉSTE NO ES FUNCIONARIO DIRECTIVO DE LA UTA; NO ESTÁ UNIDO A LOS FUNCIONARIOS DIRECTIVOS DE LA UTA POR LOS VÍNCULOS DE PARENTESCO DESCRITOS EN ART.54, LE

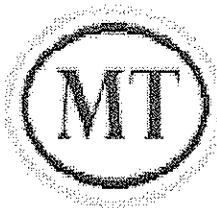
Observaciones del despacho:

ENTREGAR A LORENA RAMOS, DESDE LAS 08:30 A 17:00 HRS., TELEFONO 57 2727130

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN

Giro: DIST.DE MEN EN GRAL,ABAR
BEB.ALCOHOYNO ALCO, VTAUT.ASEO LIM E
HIGIEN

PATRICIO LYNCH 2024- OSORNO

eMail : MTARZIJAN@HOTMAIL.ES Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:8.109.519- 1

FACTURA ELECTRONICA

Nº14543

S.I.I. - OSORNO

Fecha Emision: 24 de Septiembre del 2019

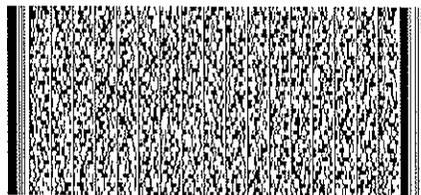
SEÑOR(ES): UNIVERSIDAD DE TARAPACA
R.U.T.: 70.770.800- K
GIRO: ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O
DIRECCION: AV VELASQUEZ 1775
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO: CARLA COLOMA FONOS: 57-2727126
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	BASURERO 15 LT	30 UND	3.410			102.300

Referencias:

DESPACHAR A: BAQUEDANO 1378, IQUIQUE- Orden Compra N° 5358-259-CM19 del 2019-08-28

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	102.300
I.V.A. 19%	\$	19.437
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	121.737

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
IQUIQUE
24 SET. 2019
LORENA RAMOS COLLAO
Encargada Recepción Sede Esmeralda
Rut: 14.309.112-0

PULLMAN CARGO SA

TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Rut: 89622400-K
SAN BORJA Nº 235, ESTACION CENTRAL
CALL CENTER: 600 320 3200
http://www.pullmancargo.cl/

ORDEN DE TRANSPORTE (ODT) - 19700048171



[GENERAL]

NUMERO : 19700048171
ODR :
DOC. RESP. :
OC. :
ITEM. :
ORIGEN : ZOS - OSORNO
DESTINO : IQQ - IQUIQUE
OFICINA : 001197 (J26) - 126
EMISION : 10/09/2019 - 15:40
SERVICIO : CARGA GENERAL
ENTREGA : DOMICILIO
FORMA PAGO : CUENTA CORRIENTE / J45261-2

[REMITENTE]

RUT : 8109519-1
NOMBRE : SAID MAURICIO TARZIJJAN JULIA
DIRECCION : CALL LYNCH 2024
COMUNA : OSORNO
FON : 98431989

[DESTINATARIO]

RUT : 70770800-K
NOMBRE : UNIVERSIDAD DE TARAPACA
DIRECCION : CALL BAQUEDANO 1378-

COMUNA : IQUIQUE
FONO : 02727126

[ENVIO]

PRODUCTO : BULTO
DIMEN. (MTS) : OXOXO
VOL. TOTAL (M3) : 0
PESO REAL (KG) : 20
PESO COBRO (KG) : 20
CANT. BULTOS : 1
OBSERVACIONES :

[VALORES]

DECLARADO : \$ 0.-
FLETE : \$ 34183.-
SEGURO : \$ 0.-
OTROS CARGOS : \$ 0.-
AVISO FONDO : \$ 0.-
DESCUENTOS : \$ 0.-
TOTAL : \$ 34183.-

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
IQUIQUE

[DECLARACION DEL DESPACHO]

ODT : 19700048171
FECHA : 16 SET. 2019 HORA :
NOMBRE : LORENA RAMOS COLLAO
RUT : Encargada-Recepcion-Sede Esmeralda
Rut: 14.309.112-0

FIRMA
RECIBI CONFORME
7 DIAS MAXIMO PARA RETIRAR CARGA EN AGENCIA

Copia-Respaldo Recepcion Cliente

Condiciones Regionales

	Plazo de entrega (días hábiles)	Plazo de reposición (días hábiles)	E-Mail Encargado Regional	Recargo por entrega de productos en regiones
I	10	10	mtarzijan@hotmail.es	10

Descuentos del Convenio

Los siguientes descuentos se aplicarán al monto total por compras realizadas al proveedor seleccionado, en el Convenio "Menaje, Aseo y cuidado personal".

Compras desde	Compras hasta	Porcentaje de descuento (Se aplicará al total de la Orden de Compra)
\$ 100.001	\$ 500.000	1 %
\$ 500.001	\$ 39.412.000	5 %

Sanciones y Multas

Los adjudicatarios podrán ser sancionados con una o más de las siguientes medidas: Multas El Adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades con el pago de multas, por atrasos en la entrega de los productos. Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 2% del valor del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiera aceptado la Orden de Compra, se considera que el plazo de entrega comienza 2 días hábiles después de emitida la OC. Las multas se podrán aplicar sin perjuicio del derecho de recurrir a los tribunales ordinarios de justicia. Procedimiento para aplicación de multas Detectada una situación que amerite la aplicación de multas por parte de la Entidad o del funcionario responsable, éste le notificará al adjudicatario, personalmente o por carta certificada, indicando la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa.

